



ORIENTACIONES PARA EL DIRECTOR O LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

 **Tutoría**
para el bienestar de las
niñas, niños y adolescentes

ORIENTACIONES PARA EL(LA) DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Estimado director, estimada directora: para implementar la tutoría en la institución educativa a su cargo, es necesario establecer los procesos para su adecuada gestión. A continuación presentamos un esquema que le ayudará a visualizar estos procesos¹:

Planificación y organización

- Conforme el Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar mediante resolución directoral.
- Asegure que las actividades propuestas por el comité respondan a las necesidades de orientación de los estudiantes de su escuela.
- Incluya las actividades de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar en el PAT.

PRODUCTOS

- R. D. Conformación del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar² presentado a la UGEL.
- Actividades de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar incorporadas en el PAT.

Ejecución

- Vele por el desarrollo de las actividades propuestas por el Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
- Verifique que los tutores y tutoras desarrollen la tutoría grupal, tutoría individual y trabajo con padres y madres de familia.

PRODUCTOS

- Informes de actividades desarrolladas por el comité, presentados a la dirección.
- Planes tutoriales de aula, sesiones de tutoría, fichas de entrevistas a estudiantes y familias y actas de reuniones de aula visadas.

Monitoreo y evaluación

- Asegure las acciones de monitoreo y acompañamiento a docentes tutores.
- Promueva la evaluación de la implementación de la tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de acuerdo a los informes presentados.

PRODUCTOS

- Fichas de monitoreo aplicadas.
- Informes de evaluación remitidos a la UGEL.

¹Resolución Directoral N.° 343-2010-ED.

²Resolución Ministerial N.° 572-2015-MINEDU.

Orientaciones para la implementación de la tutoría en la escuela

A continuación le brindamos algunas orientaciones para lograr la implementación de la tutoría y orientación educativa en su institución educativa:

Sobre la planificación

Fase I:

Se realiza un mes antes de iniciado el nuevo año. Considere las siguientes acciones:

- Seleccione a los integrantes del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, tomando en cuenta el perfil ideal de dichos miembros.
- Asegúrese de que, en reunión de trabajo, el Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar elabore la “Matriz de Necesidades de Gestión de la Tutoría y Orientación de las y los Estudiantes” partiendo de la revisión de documentos de gestión de la institución educativa y de los planes nacionales.
- Estas actividades serán presentadas y debatidas en la jornada pedagógica (asamblea general) de profesores que puede realizarse en el mes de diciembre o en la semana de planificación (a inicios del año escolar), a fin de recoger los aportes y realizar los ajustes necesarios.

Fase II:

Se realiza antes de iniciar las clases escolares:

- Asegúrese de que las actividades de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar formen parte del plan anual de trabajo (PAT) de la institución educativa.
- Seleccione a los tutores que cuenten con el perfil apropiado y de preferencia respondan a la solicitud de los estudiantes de la sección.
- Remita a la UGEL la resolución directoral de conformación del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar adjuntando las actividades aprobadas para la implementación de la tutoría.
- Promueva que toda la comunidad educativa, en particular los tutores y tutoras, preparen las aulas y otros ambientes con mensajes y actividades apropiados para dar una cálida recepción a los estudiantes, en el marco del “Buen inicio del año escolar”.
- Implemente el Libro de Registro de Incidencias.

Sobre la ejecución y el acompañamiento

Para ejecutar las actividades de implementación, tenga en cuenta lo siguiente:

- Asegúrese de que todos los tutores y tutoras cuenten con los documentos necesarios para desarrollar la tutoría: plan tutorial de aula (que incluya diagnóstico), sesiones, fichas personales de los estudiantes, fichas de observación, registro de entrevistas de la tutoría individual, cuaderno de incidencias, fichas de derivación, cronograma de reuniones de aula, etc. Para ello, solicite que el Comité de Tutoría se reúna con los tutores a fin de verificar los documentos solicitados.
- Verifique el desarrollo de las sesiones de tutoría en el horario establecido con visitas al aula.
- Facilite el desarrollo de la tutoría individual, promoviendo espacios adecuados para que los tutores puedan entrevistar a los estudiantes y sus familiares en el horario establecido para tal fin.
- Verifique que los tutores brinden orientación a las familias a través del desarrollo de reuniones de aula.
- Oriente y verifique la ejecución de las actividades de tutoría planteadas en el PAT.

- Asegúrese de que el Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar se reúna periódicamente y que sus acuerdos sean consignados en actas.
- Promueva que el Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar desarrolle acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a docentes, tutores, administrativos y directivos.
- Asegúrese de que los casos de violencia y acoso entre estudiantes se registren en el Libro de Registro de Incidencias de la institución educativa.
- Adopte medidas de protección, contención y corrección frente a los casos de violencia y acoso entre estudiantes.
- Verifique el seguimiento respectivo de los estudiantes derivados a instituciones especializadas, garantizando su atención integral y permanencia en la institución educativa.
- Incentive la participación de los integrantes de la comunidad educativa en la promoción de la convivencia democrática a través de campañas, actividades y salidas promovidas desde la escuela.

Sobre el monitoreo y la evaluación

- Realice, junto con el coordinador de tutoría, el monitoreo y acompañamiento a tutores y tutoras de su institución educativa.
- Promueva la consolidación y sistematización de la información recogida en las fichas de monitoreo para realizar el análisis correspondiente. Los resultados deben ser socializados en las reuniones de trabajo colegiado a fin de evaluar los logros y dificultades.
- Promueva que el Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar evalúe el desarrollo de las actividades contempladas en el plan anual de trabajo (PAT) y planes tutoriales de aula (PTA) y elabore el informe correspondiente.
- Reporte a la UGEL los informes de avance y final de la implementación de la tutoría en la escuela.